

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

CORREOS.

Salidas.—Domingo á las 7 de la mañana, para Barcelona via Alcudia; á las 8 de la mañana para Ibiza y Alicante.—Lunes 4 tarde para Mahon.—Martes 4 tarde, para Barcelona.—Miércoles 2 tarde, para Mahon via Alcudia.—Jueves 4 tarde, para Valencia.—Todos los días á las 2 tarde para los pueblos del interior de la Isla.

Entradas.—De Valencia, lunes 8 mañana.—De Mahon via Alcudia, lunes 8 mañana.—De Ibiza y Alicante, miércoles 2 tarde.—De Mahon, jueves 8 mañana.—De Barcelona via Alcudia, jueves 10 mañana.—De Barcelona, sábado 7 mañana.—Todos los días á las de la mañana, de los pueblos del interior de la Isla.

SE SUSCRIBE

EN LA ADMINISTRACION, CALLE DE PODERÓS, N.º 2

Precio en las tres islas 1'25 pesetas al mes.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7'30 mañana y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma, á las 3 (mixto) 7'30 mañana y 5 tarde.

De Manacor á La Puebla, á las 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'55 mañana 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De La Puebla á Palma, á las 7'55 mañana y 5'10 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 tarde.

EL APARATO PARLAMENTARIO.

La gran maquina parlamentaria va á funcionar, y sin embargo de su importancia de todos reconocida y de estar en uso entre nosotros desde tantos años, cada día se descubren en ella nuevas complicaciones y resortes que ponen en compromiso á los maquinistas mas hábiles, á aquellos que toda su vida se han movido dentro de ella y en ella y por ella han existido y existen. La dificultad que en estos momentos se suscita es la de si es legal, si está ó no conforme con las tradiciones y prácticas parlamentarias, si es ó no irrespetuoso respecto á la Corona, si se opone ó no al carácter y atributo primordial de las Cámaras deliberantes, el que estas se ocupen de la discusion de ley alguna antes de haber discutido y votado la contestación al discurso del Monarca.

Bajo el punto de vista de la legalidad, apenas se concibe que el asunto pueda ponerse en cuestion y sin embargo oímos consultarle en ese terreno á una de las personas que mayor competencia tienen en España en estas materias. Cuando el aparato parlamentario está en movimiento, dijo la persona consultada, empleando un símil mecánico, que resulta tan exacto como pintoresco, cada una de sus ruedas puede recorrer su órbita con desembarazo y sin tropiezos, y como dentro de esa órbita se encuentra para las Cámaras la funcion legislativa, no cabe duda que pueden ejercerla, desde el punto y hora en que se ha declarado abierto el Parlamento. ¿Qué sucedería, si en los primeros días de una legislatura aconteciese la sublevacion de una parte importante del reino, que hiciese necesario revestir perentoriamente al gobierno de facultades extraordinaria? ¿Es que por la circunstancia de no estar discutida y votada la contestación al Mensaje, se crearian los Cuerpos legisladores impedidos de votar esa ley, de cuya urgente aprobacion depende la salvacion de la patria?

Las prácticas y la tradicion de nuestro Parlamento, hállanse de otra parte conformes con dicha apreciacion: citase, entre muchos otros precedentes, el de haberse durante la época revolucionaria, no solo discutido sino sometido á la régia sanción una ley de reemplazo del ejército, antes de haberse discutido la contestación al discurso de la Corona, y citase ejemplos de haber el eximio parlamentario don Salustiano de Olózaga, siendo presidente del Congreso, señalado órdenes del día en que se fijaba la discusion de distintos asuntos, y como el último de ellos—y si hubiese tiempo decía—la continuación del debate sobre el Mensaje, y se refieren por último diversos casos de las épocas mas tranquilas y normales del régimen parlamentario, en que se han antepuesto ó intercalado discusiones propiamente legislativas á la de contestación al discurso del Trono.

Pero ¿es que con semejante práctica se falta á la cortesía y respecto debidos al Monarca? ¿Es que se infringe en algún punto, y en su espíritu, si es que no en su letra, la ley de relaciones entre los Cuerpos colegisladores? ¿Es que se aminora con esto la importancia de aquella especie de juicio de residencia á que los partidos sujetan entre nosotros á los gobiernos en esa discusion esencialmente política? Si fuese la contestación lo que habia sido en las antiguas Cortes de Castilla en las que el representante de Burgos contestaba verbalmente y de momento al Soberano, claro es que fuera desatención y grosería imperdonables que ningun otro asunto se antepusiera á dicho acto. No son en efecto modernos en España los mensajes de los Reyes á las Cortes, y cuéntanse algunos de la época de Felipe II y aun de Carlos I que por su elevacion de miras y por el detallado programa de gobierno que contenían, no cedían el paso á los más conceptuosos, grandilocuentes y hábiles discursos que en nuestros días ponen los gobiernos en boca de los monarcas.

Lo que si es moderno relativamente, es que la contestación se formule por escrito y se sujete á amplia dis-

cusión, y esa nueva práctica que surgió durante la segunda época constitucional, fué debida á la iniciativa del conde de Toreno. No dió desde un principio felices resultados, porque la primordial trascendencia política que se atribuyó al referido debate, fué sin duda la que movió á Fernando VII á añadir al discurso que pusiera en sus manos el ministerio, aquella célebre coletilla, en que se quejaba con tanta amargura, de la situación violenta y depresiva en que suponía le tenia colocado al gobierno.

Sea como fuere, desde entonces la contestación al Mensaje suscita discusion sobre los principales proyectos que en aquel se anuncian, lo cual motiva la duda sobre si mientras una de las Cámaras se ocupa en la citada discusion, puede la otra tratar directa y concretamente de alguno de los referidos proyectos. La ley de relaciones entre los Cuerpos colegisladores dice en su artículo 6º que mientras esté pendiente en uno de dichos Cuerpos algun proyecto de ley, no puede hacerse en el otro ninguna propuesta sobre el mismo objeto.—En realidad el Mensaje y su contestación no son ningun proyecto de ley, y no puede decirse que los comprenden todos, por lo menos aquellos de que hacen especial referencia. El espíritu de la ley, al establecer la expresada incompatibilidad, no es evidentemente otro que evitar el que simultáneamente se discuta un mismo asunto en las dos Cámaras, con peligro de contradicciones y rozamientos que puedan alterar la buena armonía que debe reinar entre ellas. ¿No resultará esto, por ejemplo, se discute en el Congreso la ley sobre reformas militares mientras en el Senado se agita animada polémica sobre tales reformas, á propósito de lo que de ellas diga ó deje decir el discurso de la Corona?

El actual gobierno debería mostrarse algo precavido sobre el particular, porque no debe tener olvidado el conflicto que surgió en la pasada legislatura con motivo precisamente de la cuestion de las reformas que por via de ejemplo hemos citado. Y debería con mas motivo evitar toda cuestion parecida por el temperamento liberal y ultraparlamentario de que blasona pues que el ideal del sistema parlamentario consiste en dar preferencia á la funcion propiamente política de las Cámaras sobre la funcion legislativa, la funcion económica y aun la funcion de inspeccion de los actos del poder ejecutivo que les corresponde.

Dice Minghetti, «que el Parlamento no solo tiene la facultad de hacer leyes y de examinar al día la conducta de los ministros, sino que su espesa confianza es una condicion vital para el gobierno.» Si mientras esa confianza se discute y aquilata en el Senado, el Congreso resuelve sobre uno de los puntos mas culminantes á que la misma se refiere, ¿no es verdad que se incurre en una falta de respeto y deferencia respecto á la funcion propiamente política del Parlamento que es para los liberales la ley suprema y omnipotente?

Por todo lo dicho creemos, que aun prescindiendo de si es de legalidad estricta el evitar que al mismo tiempo se discuta el mismo asunto en las dos Cámaras, el tacto mas vulgar, la mas trivial prudencia deberian impedirle caer en lo que resulta condicion evidente con su carácter y con sus doctrinas. Como no es un misterio que el partido conservador se propone poner en este punto en evidencia la inconsecuencia de aquel, es posible que desiste de su primitiva resolución, á no ser que prefiera desde un principio poner de frente la victoria de los números y de los votos sobre las inspiraciones y el criterio de la razon y de la justicia.

LUCIANO RIBERA.

Madrid 1.º de diciembre.

Madrid 5 de diciembre.

Decididamente las oposiciones vienen con ánimo resuelto de batallar. Dígalo lo ocurrido hoy en el Senado. Hay que fijarse bien en todo lo ocurrido y cómo poco á

poco han llevado los izquierdistas la cuestion que se ventilaba á terreno propicio para que el presidente de la Cámara declarase que la proposición del señor Polo de Bernabé sobre protección á los cereales se diese por reproducida, no sin que antes hubiese el gobierno declarado, por órgano del señor Sagasta, que siendo el asunto de competencia de las Cámaras, á éstas tocaba decidir cuál habia de entender primero en el asunto, para comprender la marejada que se promovió en los pasillos del Congreso, en cuanto se supo, y la que se prepara para la sesion de mañana, según todo el mundo pronostica.

Los conservadores del Senado, siguiendo las instrucciones de su ilustre jefe, han mantenido que la proposición por éste presentada al Congreso sobre protección á los cereales no podía por menos de tener la prioridad, á lo cual han opuesto los izquierdistas que la del señor Polo estaba pendiente desde la legislatura anterior, á virtud de excepciones dilatorias utilizadas por el gobierno, y que en el ánimo de todos está que el señor Polo se proponia reproducirla; habiendo alegado además que las secciones del Congreso no han autorizado aun la lectura de la proposición de ley del señor Cánovas.

Esto es exacto, como que todavía no se han reunido las secciones para que pudieran conocer la proposición y autorizar su lectura; pero siempre resultará que el señor Cánovas y los conservadores se han anticipado por esta vez y en asunto de tanta importancia para el país á los señores de la izquierda. Estos, que creen haber descubierto un nuevo mundo con haber adoptado en su programa la bandera de las economías, que no puede ser ni es posible que sea de su exclusivo patrimonio, dicen que no consentirán que les sea rebatada por los conservadores.

Estos á su vez están resueltos á tratar la cuestion en el Congreso acudiendo á todos los recursos parlamentarios. El señor Cánovas parece que ha manifestado hoy de un modo terminante que la tratará mañana. Se le ha hecho observar que su proposición no habia sido autorizada por las secciones. Pues que se reúnan y la autoricen, como no pueden por menos de hacer—ha replicado. Es que no se han reunido, le han dicho, porque al gobierno no le conviene que se reúnan todavía, pues han de ocuparse en la eleccion de algunas comisiones sobre cuya constitucion no se ha ocupado aun el gobierno ni se ocupará hasta el Consejo de esta noche.—Pues así y todo la trataré en los términos que el Reglamento consienta. Y se ha retirado.

Oigo decir que el señor Cánovas antes de hacerlo ha consultado con el señor Martos y con los jefes de las oposiciones (excepcion hecha, como se comprenderá, de los de la izquierda) y todos han mostrado conformidad con su opinion de que la prioridad corresponde á su proposición. Si mañana al hablar de ella asiente el señor Martos á sus opiniones, el conflicto entre las mesas de ambas Cámaras por cuestion de competencia de éstas, quedará de hecho planteado y á la postre el gobierno será el que padezca en la solución que le dé.

El Consejo de ministros de esta noche supongo que estará casi exclusivamente destinado á estas cuestiones.

A la hora de cerrar la carta, están reunidas las comisiones de actos y de incompatibilidades y las de union republicana.

Los primeros no sé que hacen. La comision de incompatibilidades si examinar antecedentes para pedir que en la Cámara no haya más número de altos funcionarios que el de cuarenta, que la ley autoriza, pues sabe que si no lo reclamarán las oposiciones. Hay aquí un nuevo conflicto en ciernes para el gobierno por sus debilidades para los compadres de la situación.

Mañana será leído en el Senado el proyecto de contestación al discurso de la Corona, redactado por el secretario de la comision señor marqués de Sardoal.

El dictamen es una paráfrasis del discurso de la Corona, pero mucho mejor escrito que éste.

También se presentará mañana el voto particular del señor Ména y Zorrilla, el cual comienza elogiando al Rey don Alfonso XII y las virtudes de la Reina, deduciendo grandes esperanzas acerca del reinado del Rey niño.

Censura la conducta del gobierno en la cuestión de Marruecos, acusándole de débil, y dice que el gobierno debe corresponder á las bondades de Su Santidad, enviando á Roma un representante oficial con motivo del Jubileo.

Respecto á la cuestión de las reformas, las aprecia con el criterio propio del partido conservador.

El señor Bosch no ha terminado aun la redacción de su voto particular, y así únicamente puedo decir que dedicará preferente atención á los asuntos económicos.

Dícese que el señor Moret, alegando el estado delicado en su salud, ha manifestado al señor Sagasta su deseo de retirarse del gabinete, pero el señor Sagasta se niega resueltamente á toda modificación hasta que no termine la discusión del Mensaje.—Z

PALMA.

Anteayer cerca las siete de la noche uno de los serenos del Molinar de Levante encontró una mujer con algunas heridas en la cabeza tendida en el suelo frente la cruz situada á la salida de la puerta del Campo. Fué conducida al cuartelillo municipal donde se le hizo la primera cura y después la trasladaron al Hospital.

En el vapor-correo de Mahon vino anteayer el Sr. Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja, que fué á presidir escrutinios de las últimas elecciones parciales de Diputados provinciales.

En el Molinar de Levante se procede á la colocación de los rótulos que el Ayuntamiento designó á cada una de las calles y vías de aquel barrio.

Se están reparando con piedra picada los pasillos de la Plaza Mayor, en la parte que ocupó la demolida casa de San Felipe Neri.

Hoy debe verificarse la entrega en caja de los mozos sorteables del actual reemplazo; y el domingo se efectuará el Sorteo, en el Cuartel del Carmen.

En Petra se ha de proveer la plaza de Secretario de aquel Juzgado municipal.

Y en Sóller se halla vacante la plaza de Guardia municipal, dotada con el sueldo anual de 720 pesetas. Los que aspiren á obtener dicha plaza pueden dirigir sus solicitudes á la secretaria del ayuntamiento de aquel pueblo.

Estos días ha ingresado en el Hospital civil, atacado del sarampión, un ibicenco mayor de treinta y cinco años.

Es el único enfermo de esa enfermedad, entrado en aquel asilo, después de mucho tiempo.

La delegación de capellanías en este obispado llama á todos los que se consideren con derecho á las siguientes piezas eclesiásticas, declaradas subsistentes en virtud de convenio entre la Santa Sede y el Gobierno de S. M.:

Una capellanía fundada en el altar del Santo Cristo de la iglesia de Santa Eulalia de esta ciudad, por el Administrador de D. Jorge Riera y Binimelis, que poseyó D. Bartolomé Riera; otra fundada en el altar del Santísimo Sacramento de dicha iglesia parroquial por doña Antonia y doña Francisca Llopis, que poseyó D. José Buades; un Beneficio fundado en el altar de San Antonio Abad, por D. Nicolás Togores Montañans, que poseyó don José Montaner y Ferrá, y otro fundado en el altar de Ntra. Señora del Confalon, ambos en la referida iglesia de Santa Eulalia, por el honorable Mateo Vallfogoní, que posee D. Miguel Sureda Pbro.

Durante la Santa Pastoral Visita que ha llevado á efecto S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis ha confirmado 20.500 criaturas de ambos sexos, lo que demuestra la actividad y celo de nuestro bondadoso é infatigable Prelado en el cumplimiento de uno de los más importantes servicios de su elevado ministerio.

El miércoles fondearon en este puerto el vapor Santueri, capitán D. Juan Cerdá, procedente de Felanitx, con 8 horas de navegación, 17 marineros y cargamento de vino; el laúd Garijo, patron don Sebastian Ros, de Ibiza, con 1 día, 5 mar. y esparto;

la polacra goleta Luisa, patron D. Juan Abraham, de Mahon, con 2 días, 5 mar. y pipas vacías; el vapor sueco Málaga, capitán D. Emilio Bovimon, de Valencia, con 1 día, 19 mar. y carga general; el vapor María, capitán D. Juan Morey, de Cardiff, con 7 días, 28 mar. y carbon; el laúd San Bernardo, patron D. Matías Alberti, de Cullera, con 1 día, 6 mar., 2 pasajeros y arroz; y el laúd San Francisco, patron D. Jaime Bosch, de Ibiza, con 2 días, 6 mar. y efectos.

Se despacharon el laúd San José, patron don Bernardo Palmer, para Bugía, con efectos; la balandra San Jaime patron D. Jaime Covas, para Cartagena, con efectos; el laúd Bartolito patron D. Miguel Maura, para Alicante, con leña; el jabeque América, patron D. Lorenzo Vicens, para Valencia, con lastre; el vapor Jaime II, capitán D. Rafael Vich, para Valencia, con la correspondencia, 10 pasajeros y carga; el pailebot San José, patron D. Juan Felany, para Cullera, con efectos; el vapor sueco Málaga, capitán D. Emilio Bovimon, para Tarragona, con carga general; el vapor Santueri, capitán don Juan Cerdá, para Cetta, con vino; el vapor Mallorca, capitán D. Benito Pomar, para Barcelona, con 12 pasajeros y mercancías; el pailebot La Paz, patron D. Antonio Pujol, para Orán, con efectos; y el pailebot San Antonio, patron D. Juan Pujol, para Barcelona, con efectos.

Y anteayer entró el vapor Menorca, capitán don Francisco Cardona, de Mahon, con 12 horas, 16 mar., la correspondencia, 290 pasajeros y carga.

Anuncios Oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE MARINA

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA

Inscripcion marítima.

El Excmo. Sr. Director de Establecimientos Científicos del ministerio de Marina en Real orden de tres del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro del ramo dice con esta fecha al presidente del Centro Técnico facultativo y consultivo de marina, lo siguiente: Excelentísimo Sr.: En vista de la consulta elevada á esta superioridad por el Capitán General del Departamento de Ferrol en carta n.º 2.623 de 18 de Octubre último relativo á la interpretación que debe darse á la regla 1.ª de la Real orden de 12 de Septiembre de este año, que dispone que en la navegación de Cabotaje entre los diversos puertos españoles no tienen necesidad de llevar Piloto los buques de vela menores de 100 toneladas y de vapor menores de 200, bastando por consiguiente que lleven á bordo á un Patron, y como los individuos de esta última clase al prestar su examen en las Comandancias de Marina solo acreditan su idoneidad y conocimientos prácticos para navegar en determinada parte de Costa, resulta la duda de si los Patrones de Cabotaje están ó no autorizados para verificar navegaciones á otros puertos fuera de la parte de Costa referida por cuya causa S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien resolver que los buques de Cabotaje á que se refiere la regla 1.ª de la Real orden de 12 de Septiembre último, puedan navegar bajo el mando y dirección de un Patron mientras no salgan de los límites del trozo de Costa cuyo conocimiento haya acreditado en los exámenes prestados para adquirir su título.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de esa corporación de su digna presidencia.—Lo que de igual Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro, traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. S. para su noticia y demás fines.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Cartagena 17 de Noviembre de 1887.—Varcarcel.—Sr. Comandante de Marina de Mallorca.—Es copia.

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

No habiendo tenido efecto la subasta que debía celebrarse el día 3 del actual, á fin de contratar el acopio de materiales para la conservación de los caminos vecinales de esta capital durante el actual año económico de 1887 á 1888; se convoca á segunda subasta, al propio objeto, que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, en esta Casa Consistorial, con sujeción al anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia n.º 3.244 correspondiente al día 19 de Noviembre próximo pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los que quieran tomar parte en dicha subasta. Palma 6 de Diciembre de 1887.—El Alcalde, Manuel Guasp.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DE MAÑANA.

SAN DAMASO, PAPA Y CONFESOR.

El Jubileo de Cuarenta Horas se gana hoy en San Francisco, dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Salud, San Miguel.

BOLETIN COMERCIAL.

ULTIMAS COTIZACIONES.

	DINERO.
PALMA.	
Crédito Balear	96 50
Cambio Mallorca	63 00
Harinera Mallorca	72 50
Ferro-carriles de Mallorca	62 00
Alumbrado por Gas	112 50
Empresa á vapores Lulio	50 00
Obligaciones de los Ferro-carriles	á la par.
BARCELONA.	
Banco Hispano-Colonial	93 50
4 p interior perpetuo	63 57
4 p exterior perpetuo	63 17
Billetes hipotecarios de Cuba	97 87
Francias	33 15
MADRID.	
4 p interior perpetuo contado	63 70
4 p interior perpetuo liquidacion	63 65
4 p amortizable	84 20
Billetes hipotecarios de Cuba	93 00
PARIS.	
3 p frances	82 57
4 p Español	67 81
Canal de Panamá acciones	00 00
LONDRES.	
4 p Español	67 34

NOTICIAS DE CORREO.

Madrid 5

Sigue preocupándose el mundo diplomático de la falsificación de documentos de que el Príncipe de Bismarck dió cuenta al Czar durante su estancia en Berlín.

Aunque la informacion no ha terminado aún, en todas partes va abriéndose paso la creencia de que la familia Orleans no ha tenido participacion alguna en aquella falsificación, ni ha pertenecido jamás al partido internacional de la guerra.

Puede algún individuo de ella estar personalmente interesado en excitar y hasta en organizar la resistencia en el país de los Balkanes; pero aun siendo esto así, y dado que la persona aludida haya tenido participacion en las falsificaciones de que se trata, no puede hacerse responsable de este acto á toda la familia, como ha pretendido hacer la prensa alemana.

La situacion de Bulgaria, y principalmente la del Príncipe Fernando, va siendo cada día más difícil á contar de la visita del Czar al Emperador de Alemania.

Las tentativas hechas para contratar un empréstito de cinco millones con el Barón Hirsch no han dado hasta el día resultado alguno favorable.

La mayoría de la Sobranje que hasta el presente habia prestado su apoyo al Ministerio Stamboulof, principal defensor del Príncipe Fernando, se halla profundamente dividida, por lo cual se cree inminente la caída del Ministerio y su sustitucion por un Gabinete Radostavof-Mautof, si bien aquél no admitirá el poder sin el decreto de disolucion de la Sobranje.

Pero lo más significativo, lo que mejor permite apreciar la gravedad de la situacion del Príncipe de Bulgaria, es que toda la habilidad del Canciller Bismarck, al hablar al Czar de los documentos falsificados, ha tenido por principal objeto rehuir su participacion en planes prematuramente divulgados, y como consecuencia de esto, abandona á su suerte al Príncipe Fernando.

A mayor abundamiento, la corte de Austria, que se da cuenta exacta de la situacion, se limita para y simplemente á lamentar la caída del Príncipe de Bulgaria, sin hacer nada para impedirlo, no obstante el gran interés que demostró desde un principio en sostenerle.

En San Petersburgo se espera esta solucion, y en Viena están ya preparados á ella.

La situacion de las meyorias es por demas crítica y angustiosa.

Parece que los señores Moret y Puigserver hacen cuestion de gabinete la no aceptación de la proposición presentada por el Sr. Cánovas: no hay, pues, más que votar con el Gobierno ó contra el Gobierno. En el primer caso, muchos diputados, la mayor parte, pierden la estimacion

de sus electores y el distrito para siempre; en el segundo, verdadera batalla de Pavia, lo pierden todo, menos el honor.

Entablada la lucha entre dos escuelas, una de ellas representada por aquellos señores, y que aspira á sobreponerse á la opinión del país, la derrota por una votación en ese asunto lleva consigo la retirada necesaria de los conservadores en beneficio del pueblo productor.

El caso es para que lo mediten bien los diputados y vean lo que más les interesa, ya que estarán convencidos de lo que conviene á la nación, que tienen el deber de representar.

Respecto á la mayoría del Senado, se comprende que la derrota de anteayer haya producido al Sr. Sagasta disgusto, y más, dada la calidad de los votos que dejaron de emitirse ó se emitieron en favor de dignos individuos de las minorías.

Las cuestiones políticas del día no han llamado la atención tanto como las de carácter económico. Y no será porque deje de haber mar de fondo, ni porque no se comenten la derrota de anteayer en el Senado y la mala fortuna de los ministros en el Congreso. Lo que hay es la situación olvidadiza y desconocedora de toda realidad, le sorprenden las crisis sociales como le han sorprendido las sublevaciones. Y ahora que ve cómo la corriente de la opinión se precipita, y los ayes del comercio le abruma, y la desesperación de los contribuyentes le ahoga, ahora es cuando se entera de que no es con tópicos de libertad como se curan las heridas del organismo económico del país.

No creemos, como se ha dicho, que el señor Groizard haya hecho ya entrega de la Embajada de Roma, toda vez que el primer secretario señor Barrera se encuentra en esta corte en uso de licencia, el segundo recientemente trasladado desde Lima, aún sigue en Madrid y sólo hay en aquella legación un tercer secretario.

Por este motivo creemos que permanecerá en Roma nuestro Embajador hasta que pueda entregar la Embajada al primer secretario, que acaso regrese muy pronto.

En el Circulo fusionista se ha verificado ayer tarde junta general para renovación de cargos.

Por aclamación fué aprobada la candidatura que propuso el Sr. Sagasta: serán presidentes los señores Marques de la Vega de Armijo y Arroyo (don Enrique), y los otros cargos los tendrán individuos elegidos entre las dos candidaturas que en un principio se presentaron.

El Sr. Sagasta, que presidía, fué invitado por sus amigos para que les dirigiera la palabra, y lo hizo afirmando que ante la actitud de las oposiciones, el Gobierno estaba dispuesto á cumplir su programa y á vencer todo género de obstruccionismos.

Nadie ha pensado en eso: de suerte, que puede el señor Sagasta llevar hasta donde guste la resistencia, que eso acrecerá el rigor en el ataque.

Se espera con impaciencia el nombramiento de Ministerio en Francia y á conocer lo que signifique por la filiación política de los que le formen, y muy principalmente del jefe del mismo, para poder apreciar las inclinaciones del nuevo Presidente de la República, Mr. Sadi-Carnot.

Y tanto más significativa ha de ser la designación de persona encargada de constituir Gabinete, cuanto que viniendo á la presidencia sin compromisos de partido, y no habiendo hecho la Cámara indicación alguna que indique las tendencias de la mayoría de la misma, habrá de ser un acto personalísimo de Mr. Sadi-Carnot.

Parece que ha pretendido tomar como indicio la votación obtenida por los diferentes candidatos en la elección presidencial; pero si son ciertas las referencias que nos sirven de base para estas consideraciones, es posible que no se desprenda por completo de ciertas imposiciones poco legítimas.

Para reforzar la hueste ministerial en el Senado, y en vista del poderoso núcleo de las oposiciones, ha propuesto un periódico adicto al Gabinete que se cubran las diez ó doce vacantes que hay en aquel alto Cuerpo.

No debemos indicar, aun cuando discretamente lo calle el periódico aludido, que lo que implícitamente propone es que esas vacantes se cubran, no con respetabilidades, sino con amigos, no con eminencias, sino con votos á favor del actual Gobierno, tenga ó no tenga razón.

El expediente será socorrido, pero no el más á propósito para enaltecer el prestigio del Senado.

A «El Correo» no le gusta que se copen las secciones, pero dice que hay que irse acostumbrando á estas cosas, incluso á la más dramática y fecunda en bienes—mirada por alto—de que los que los Gobiernos sean derrotados un día por las Cámaras, y por tanto, por sus propios amigos.

Aparte de esto, y viniendo á las filosofías propias de

la votación, «El Correo» advierte que en la Cámara alta (algo de esto pasa también en el Congreso) hay una fuerte corriente proteccionista de que participan algunos amigos de la situación.

Pues bien lo disimulan, porque hasta ahora las soluciones económicas del Ministerio, no pueden ser más perturbadoras de los grandes intereses sociales que debiera amparar.

Aún repilen los ministeriales que las mayorías están dando pruebas de gran disciplina. No las vemos; pero existirán cuando lo dicen. Lo que se observa es abatimiento de espíritu que es signo de debilidad.

Si se considerasen fuertes no se habrían alarmado ante la significación de lo ocurrido ayer en la alta Cámara, ni ante las consecuencias de la proposición del Sr. Cánovas del Castillo, resueltamente proteccionista. Muy pronto han cesado la algazara y los entusiasmos por la votación para la presidencia, consistiendo tal vez en que se ha comprendido que todo flaquea y que nadie puede contar con su compañero ni siquiera consigo mismo.

Con esta consideración y con éxitos tan infelices como el de ayer en el incidente del Congreso, no sabemos que concepto podrá formar el Sr. Sagasta de la viabilidad de la situación que preside. En el Senado le falta la mayoría, y en el Congreso le ponen en evidencia sus mismos compañeros.

Mal principio y augurio de mal fin.

Dice «El Liberal» que el Gobierno está decidido á rechazar enérgicamente las proposiciones formuladas y que se formulen para defender la producción nacional de la competencia extranjera.

Dulcemos que el Gobierno se divorcie así de la opinión justificada que domina en el país; pero si así fuese, ya sabe éste quien causa su ruina.

El mismo periódico agrega que el Sr. Puigerver, según ayer indicamos, hará cuestión de Gabinete cuanto se encamine á establecer derechos protectores, que á su juicio ni resolverían nada, ni serían admisibles por la infracción que significarían de los tratados existentes.

Aparte de que las proposiciones presentadas se refieren á artículos no comprometidos en los tratados, según en las mismas se hace constar y puede fácilmente comprobarse, á ser cierto el motivo en que funda su actitud el señor Ministro de Hacienda, según «El Liberal», el Gobierno querría dejar la exclusividad á Francia, para faltar á los convenios comerciales, pues bien sabido es que, con arreglo á ellos, el alcohol que contienen nuestros vinos superiores á 15 grados debía pagar sólo á razón de 30 pesetas por hectolitro, y sin embargo, se les exige 70 pesetas.

Si el partido liberal quiere que dejemos indefensa nuestra producción ante los ataques de que es objeto por todas partes y de todos modos, que lo diga de una vez, y el país resolverá lo que sus intereses exijan.

Se nos dice que el Sr. General Cassola llevará á las Cortes el expediente íntegro que sobre la cuestión de las reformas se ha seguido en la Junta consultiva de Guerra, para que se examinen detenidamente, no sólo el dictamen, sino también las actas de las sesiones celebradas por esa Junta. Eso demostrará la unidad de criterio que existió entre ella y el Ministro, y con eso contestaremos á los que aseguran que los planes del General Cassola son admisibles en su concepto técnico, político y económico.

Anunciase la dimisión del señor Marqués de Valdespina del cargo de delegado de D. Carlos en las Provincias Vascongadas, despues de haber dimitido en sus manos todos los subdelegados.

«La Voz de Guipúzcoa», que es de donde tomamos la noticia, añade lo siguiente:

«Dícese también que la causa verdadera de las mudanzas que se notan de algún tiempo á esta parte en el campo carlista obedece al disgusto que sienten todos los partidarios del Pretendiente al ver que la autoridad del partido está dividida en muchas manos.

No sería, pues, extraño que la dirección del carlismo fuese confiada á una sola persona, y que la obtuviese al fin D. Ramón Nocedal.»

Aplaudiríamos de todas veras la elección.

«El Correo» dice que los que votaron anteayer en las secciones del Senado lo hicieron por móviles dignos de respeto, «pero que revelan cierto desconocimiento de los ardidles que se emplean en los gabinetes de los estados mayores de los partidos políticos.»

Poco más adelante, y después de afirmar que todo es un ardid de los conservadores, añade que «quien no lo vea así, siendo amigo del Gobierno, será muy buena persona, pero muy inexperto político.»

«El Correo» es muy discreto y á empleado un eufemismo encantador. Otro en su lugar habria dicho: «quien

no lo vea así es un pobre hombre,» que es la frase que palpita en el concepto.

Como no es solo el diario de la tarde, sino todos los ministeriales los que inculcan y el deber de la disciplina, aun sacrificando todos los demás compromisos, se nos figura estar viendo á Jeronimo Paturot recibiendo en su asiento de la Cámara lecciones de subordinación y de sacrificio de sus opiniones en aras de la unidad de la mayoría.

Es una revelación más de la alarma que ha cundido en las filas ministeriales.

SERVICIO TELEGRÁFICO.

Madrid 9 á las 10'30 m.

El Sr. Martos se encuentra mejor. Créese próxima una combinación de gobernadores.

Mañana el Sr. Cánovas apoyará la proposición referente á los recargos sobre los cereales y harinas.

Madrid 9 á las 10'30 m.

Anunciase que una comisión de carlistas conferenciará con D. Carlos.

Mr. Globet ha declinado el encargo de formar gabinete, encargándose Mr. Fallieres.

Las impresiones respecto á Austria son pacíficas.

Madrid 9 á las 10'30 n.

Una tempestad en Buracoa (Cuba) ha destruido 89 casas construidas con tables fijas, habiendo sido inundadas por las olas, y desaparecido el matadero, derrumbándose las cercas del convento de monjas.

Madrid 10 á las 1'30 m.

Confírmase que Rouvier, Ferron y Flourens formarán parte del Gabinete Fallieres. Este tomará medidas de represión contra el Ayuntamiento de París.



LA SEÑORITA
DOÑA FRANCISCA ESTEVA Y BOSCANÁ

HA FALLECIDO.

(B. P. D.)

Sus padres, hermanos, abuela, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos á quienes involuntariamente no se les haya pasado aviso, que se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al rosario y funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 12 del corriente á las diez de la mañana en la parroquial iglesia de Sta. Eulalia.
El duelo se despide en la iglesia

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANÍA DRAMÁTICA QUE DIRIJE EL PRIMER ACTOR
D. MIGUEL CEPILLO.

Funcion para hoy sábado 10 diciembre.

LA ALMONEDA DEL TERCERO.

LA GRAN VIA.

A las 7 y media.

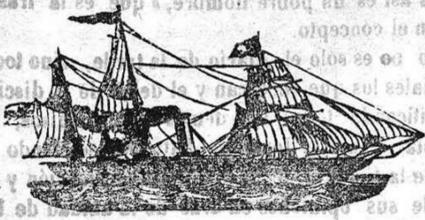
PLAZA DE TOROS.

Gran Compañía acróbata-mímica y aereostática. Espectáculo variado para el 11 Diciembre 1887, á las 3 menos cuarto. Gran suceso sorprendente, ascension del gigantesco y elegante Globo Mongolfier CIUDAD CONDAL en el que el rey de los aereonautas españoles el audaz é intrépido CAPIAÁN BUDOY se remontará por las regiones de lo infinito, sin ceta ni atadura de ninguna clase con el solo apoyo de un frágil y sencillo trapecio.
Precios, entrada general 1 real.

ADMINISTRACION DE CRUZADA.

El día 11 del corriente tendrá lugar en la Iglesia Catedral la nueva predicación de la Santa Bula de Cruzada. La expedición de los sumarios en esta capital continuará á cargo de los RR. Párrocos ó Coadjutores de las parroquias de esta ciudad, en la misma forma que en los años anteriores. Los receptores de los pueblos seguirán recogiendo en esta Administración, Deanato, 2.

Palma 7 de Diciembre de 1887.—El Delegado para la Administración de Cruzada, Juan Bautista Socias.



LÍNEA REGULAR DE VAPORES
SALIDAS DE PALMA Y PORTO-COLOM CADA CINCO DIAS.

EL VAPOR
HARTMANN,

saldrá de ésta el 10 del corriente.
Admite carga para CETTE, MARSELLA, BURDEOS Y
HAVRE.
CONSIGNATARIOS:
En Palma, D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63.
En Felanitx: Antonio Soler, Abrevadero, 16 2-2

600 A 1.000

pesetas de beneficio al mes podrán obtenerse, con solo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad privilegiado y premiado. Las personas fermales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con solo indicar su direccion con exactitud y claridad; dirigirse a Mr. Richard Schneider, inventor y fabricante, en Paris 22 Rue d' Armaillé, 22 en Paris.

PRIMICIAS.

Coleccion de versos de J. L. Estelrich con una carta prólogo de don Juan Alcover.
Véndese á 2 pesetas en todas las principales librerías de esta capital.

ESTIO.

Por D. J. L. Estelrich. Primer fascículo elegantemente impreso de la «Biblioteca Popular. Véndese a 0'25 pesetas en las principales librerías de esta capital.

ANUNCIO.

Los periódicos «La Opinion, El Ancora, El Palmesano, El Diario de Palma y EL CORREO DE MALLORCA», publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen «clichés» satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

PALMA

IMPRENTA DE JUAN VILLALONGA

CASA PERELLO

PIANOS HARDT
DE
GRAN FORMA

SE HAN RECIBIDO
201 piezas para piano
NUEVAS EN ESTA CAPITAL

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida.

Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras, y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

REBAJA EN EL PRECIO DEL GAS Y COLOCACION GRATUITA DE RAMALES Y CONTADORES.

CONSUMO DE GAS.

Con el objeto de proporcionar á los actuales consumidores las ventajas compatibles con los intereses de esta sociedad y generalizar la adopcion de tal sistema de alumbrado, la Junta de Gobierno ha tomado los siguientes acuerdos:

REBAJAR EL PRECIO ACTUAL POR METRO CUBICO A PESETAS 0'40

empezando por el consumo del mes en curso

CONCEDER ADEMÁS LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

5 0/0	al consumo mensual de	50	pesetas á menos de 70.
7 0/0	id.	de 70	» á » de 100.
10 0/0	id.	de 100	» en adelante.

Y AL QUE TENGA LUGAR EN LOS MOTORES DE GAS

12 0/0	al menor de 100 pesetas.
15 0/0	desde esta cantidad en adelante.

RAMALES Y CONTADORES.

Desde 1.º de Enero próximo, se colocarán gratuitamente con arreglo á las condiciones que podrán conocer aquellos á quienes interese acercándose á la administracion de esta Sociedad.

VENTA DE CONTADORES.

A los consumidores que deseen adquirirlos, la sociedad se los proporcionará al precio de costo sin aumento de ninguna clase.

Palma 21 de Noviembre de 1887.—El Director, Antonio Vidal.